

Inicio › Noticias de Minería y Energía › Por orden judicial, Ecopetrol cambia nombres de proyectos costa afuera Uchuva y...

[Noticias De Minería Y Energía](#) [Ecopetrol, Noticias Y Análisis De Interés](#) [Noticias Económicas Importantes](#) [Noticias Petroleras](#)

## Por orden judicial, Ecopetrol cambia nombres de proyectos costa afuera Uchuva y Tayrona

*Ecopetrol ya no hará uso de los nombres Uchuva y Tayrona para referirse al proyecto exploratorio y al Bloque, que tiene en el Caribe colombiano.*

Por [Yennyfer Sandoval](#) - 2024-09-24



Por orden judicial, Ecopetrol cambia nombres de proyectos costa afuera Uchuva y Tayrona. Foto: Rodrigo Torres, Valora Analitik.

- Publicidad -

- Publicidad -

- Publicidad -

- Publicidad -

La petrolera estatal [Ecopetrol](#) informó que, en adelante, **no se hará uso de las denominaciones "Uchuva" y "Tayrona" para referirse al proyecto exploratorio y al Bloque, respectivamente, que tiene la compañía en el Caribe colombiano.**

- Publicidad -

Síguenos en nuestro canal de noticias de [WhatsApp](#)

Lo anterior, **con el fin de dar cumplimiento al fallo de tutela proferido por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Santa Marta.**

Y destacó que la mención sobre tales denominaciones se hace una única vez con el fin de acatar la orden judicial.

"Se ha acordado, con Petrobras, solicitar a la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) el **uso del nombre Sirius para hacer referencia al proyecto (antes Uchuva) y de Gua-Off-0 para el activo Tayrona**", indicó la compañía.

- Publicidad -

Así las cosas, Ecopetrol iniciará las gestiones necesarias ante las autoridades competentes para modificar las denominaciones en los actos administrativos, licencias, contratos y demás documentos oficiales que hayan sido emitidos con los nombres «Uchuva» y «Área de Interés de Perforación Exploratoria Tayrona», en la medida en que sea posible y dentro del ámbito de sus competencias.

Lo anterior podría implicar **el agotamiento de trámites adicionales, que podrían depender, exclusivamente, de las decisiones de las autoridades correspondientes.**

**Recomendado: Ministerio de Minas impugna fallo que prohíbe exploración de gas natural en pozo Uchuva 2**

- Publicidad -

Cabe recordar que, ante el fallo del Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Santa Marta de suspender las operaciones y labores de exploración de gas natural en el pozo Uchuva 2 (de [Ecopetrol](#) y Petrobras) en el mar Caribe colombiano, **el juez que decidió la medida aclaró que la suspensión es gradual y otras medidas.**

"Se aclara que la suspensión de las actividades está sujeta al cumplimiento de las condiciones establecidas en la sentencia, especialmente en lo referente a la realización de la consulta previa con la Comunidad Indígena de Taganga. En caso de que se cumplan con los plazos y requisitos establecidos para la consulta previa, se levantará la suspensión", precisa el documento.

- Publicidad -

En caso de tener dudas o sugerencias, puedes contactarnos a través de nuestro correo electrónico: [info@valora.com.co](#)

El auto también indica que hay una serie de ordenes que deben interpretarse así:

- Sobre el uso de las denominaciones «Uchuva» y «Tayrona»:

Ecopetrol S.A. y Petrobras deberán abstenerse de utilizar las denominaciones «Uchuva» y «Tayrona» en cualquier nueva comunicación, documento, contrato, gestión o actividad relacionada con el proyecto, a partir de la notificación del fallo.

Las empresas deberán retirar dichas denominaciones de sus materiales y comunicaciones dentro de las 48 horas siguientes a la notificación del auto con las aclaraciones.

#### Exigen nuevos estudios de impacto ambiental a Ecopetrol y Petrobras

Por otro lado, el auto también aclara que cuando se habla de la obligación de realizar un «nuevo estudio de impacto ambiental y sociocultural» por parte de la ANLA, debe entenderse dentro del marco de sus competencias.

Es decir, se debe ser requerir a Ecopetrol y Petrobras una actualización del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y Sociocultural, **para que este incluya específicamente los efectos del proyecto sobre el Cabildo Indígena de Taganga y su relación con el entorno marítimo.**

**Recomendado: Ecopetrol ya no hará uso de los nombres Uchuva y Tayrona para referirse al proyecto exploratorio y al Bloque, que tiene en el Caribe colombiano**

"Esta actualización constituye el nuevo estudio de impacto ambiental y sociocultural sobre el cual se basará la evaluación", cita el documento.

Para ello, dentro de un plazo no mayor a cuatro meses deberá dicha entidad:

- Una vez recibida la actualización del EIA, proceder con su evaluación, considerando los nuevos elementos incorporados en cumplimiento de la sentencia.
- Coordinar con el Ministerio del Interior y otras entidades competentes para garantizar que, durante el proceso de evaluación, se cumplan los procedimientos de participación y consulta establecidos.

Esta noticia la leyeron primero los suscriptores del servicio Premium de Valora Analytik  
Conócelo aquí

**ETIQUETAS** ecopetrol Gas Gas Natural Gas natural en Colombia hidrocarburos  
Producción de gas en Colombia

#### Artículos relacionados Más del autor



Acciones de Grupo Sura lideran los incrementos de la jornada: septiembre 24, 2024



Ponencia respalda idea de Petro de tener un Presupuesto de \$523 billones en 2025



Así sería la entrega de medicamentos en Colombia con cambio de reforma a la salud



- Publicidad -

- Publicidad -

- Publicidad -

- Publicidad -

**VALORA ANALITIK**

Cr 43A No. 5A - 113 Of. 802 Edificio One Plaza - Medellín (Antioquia) - Colombia  
(+57) 321 330 7515  
Email: info@valoraanalytik.com

**Comercial y pauta**  
Wilmar Ladino - Director Comercial  
(+57) 300 355 0490  
Email: comercial@grupovalora.com.co

**Categorías**  
Petróleo  
Energía y Minería  
Macroeconomía  
Empresas  
Política  
Infraestructura  
Monedas  
Mercados  
Internacional  
Finanzas personales

**Secciones**  
Destacado  
En Perspectiva  
Valora sostenible  
Especiales Valora  
Zona Bursátil  
Indicadores  
Gráficos  
Videos  
Podcast  
Video columnas